



Informe
D.A.I. N° 19/2020

PARA : EL SEÑOR MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO

DE : DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

FECHA: 22/12/2020.

ANTECEDENTE :	Res. SEN 1019-2020 por la cual se aprueba el PTA y el Memo DT N° 57-2020 de fecha 22/12/2020
TEMA :	Rendición de Cuentas de Caja Chica
RECURRENTE :	Secretaria de Emergencia Nacional

I. ANTECEDENTES

La Resolución SEN N° 1019/19 de fecha 25 de Octubre de 2019, se dispone la realización de una evaluación de la Rendición de Cuentas de Caja Chica correspondiente al periodo comprendido entre el 17/22/2020 al 22/12/2020.

II. OBJETIVOS

Verificar las documentaciones respaldatorias de la Rendición de Cuentas de Caja Chica del periodo indicado, para el cumplimiento de los programas con que cuenta en relación a los objetivos y metas, como así también verificar la eficiente, eficaz y económica utilización de los recursos, en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

III. ALCANCE

La verificación fue realizada a la Rendición de Caja Chica, de acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas por la Norma que regula las funciones de la Auditoria Interna y otras disposiciones legales concordantes y aplicables al sector público.

Nuestra labor fue realizada conforme lo establece el manual de Auditoria Gubernamental. La verificación comprendió las actividades relacionadas con el programa de Verificación de la Rendición de Cuentas de Caja Chica correspondiente al periodo del 17 de Diciembre al 22 de Diciembre del presente ejercicio fiscal, en base a la verificación de los legajos.

Lic. Elvira Centurión
Directora de Auditoria Interna
Secretaría de Emergencia Nacional



Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento, tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales; en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.
Visión: Ser el ente rector de la prevención y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, enfatizando la transparencia, honestidad, integridad y compromiso.



Recibido P/A
24/12/2020
10:15 hs



Recibido: P/A
24/12/2020
10:18 hs



El presente informe surge como resultado de la aplicación de procedimientos de control y del análisis de los documentos proveídos a los auditores. La ejecución y formalización de las operaciones examinadas son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de emergencia Nacional.

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

No se han hallado limitaciones al alcance.

V. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Decreto Reglamentario N° 8127/00
- Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"
- Ley N° 6469/2020 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020" y Decreto Reglamentario N° 3264/2020.
- Ley N° 6.622/2020 "Que establece medidas de racionalización del gasto Público"
- Ley 2615/05 "Por la cual se crea la Secretaría de Emergencia Nacional"
- Decreto N° 11.632/13 "Por la cual se reglamenta la Ley 2615/05.
- Decreto N° 3713/15 "Por la cual se modifica y amplía parcialmente el decreto N° 11.632/13"

VI. RESPONSABLES DEL AREA AUDITADA: Dirección General de Administración y Finanzas- Departamento de Tesorería.

VII. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES

No se han constatado observaciones.

VIII. DESARROLLO DEL INFORME

Evaluación del Sistema de Control Interno

Criterio: Rendición de Cuentas de Caja Chica – Periodo del 17/12/2020 al 22/12/2020


Lic. Elvira Centurio
Directora de Auditoría Interna
Secretaría de Emergencia Nacional



Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales, en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Visión: Ser el ente rector de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, enfatizando la transparencia, honestidad, equidad y compromiso.



FECHA	PEDIDO	COMPROBANTE	OBJETO DE GASTO	OBLIGACION	EGRESO	ENTRADA	SALIDA	SALDO
	SALDO ANTERIOR							46.566
	Reposición	OP 964			6316	17.496.146		17.542.712
17/12/2020	EDITORIAL AZETA S.A.	001-002-0009050	265	6319	6330		96.800	17.445.912
17/12/2020	TALLER UNION S.R.L	001-001-0000906	243	6320	6331		1.305.000	16.140.912
18/12/2020	LG TRADING	001-001-0000890	342	6321	6332		1.500.000	14.640.912
18/12/2020	V&F INSUMOS Y SERVICIOS	001-001-0000270	342	6322	6333		900.000	13.740.912
18/12/2020	LOS HERMANOS	001-001-0001896	243	6323	6334		1.450.000	12.290.912
21/12/2020	LG TRADING	001-001-0000891	342	6325	6335		1.500.000	10.790.912
21/12/2020	V&F INSUMOS Y SERVICIOS	001-001-0000276	342	6326	6336		900.000	9.890.912
21/12/2020	LOS HERMANOS	001-001-0001899	243	6327	6337		435.000	9.455.912
22/12/2020	CADENA FARMACENTER S.A.	045-001-0005143	358	6328	6338		987.700	8.468.212
	TOTAL EJECUTADO EN GS.						9.074.500	
	PORCENTAJE EJECUTADO						52 %	

Hallazgo: La Rendición se ha presentado sin observaciones relevantes que informar.

Causa: Cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Efecto: Correcta imputación de los pagos efectuados.

Descargo:----

Evaluación de los descargos:----

IX. CONCLUSION GENERAL

La SEN ha efectuado transferencia para la cuenta de Caja Chica por un total de Gs. 17.496.146 (guaraníes diez y siete millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento cuarenta y seis) que sumados al saldo anterior totaliza la suma de 17.542.712 (guaraníes diez y siete millones quinientos cuarenta y dos mil setecientos doce) establecidos para el presente ejercicio según Resolución SEN N° 119/20, de los cuales fueron utilizados en el periodo comprendido entre el 17/12/2020 al 22/12/2020 la suma de Gs.9.074.500 (guaraníes nueve millones setenta y cuatro mil quinientos), que representa el 52 % del monto total y ha presentado su Rendición de Cuentas conforme lo establece el Decreto N° 3.264/2020. La Rendición se ha presentado sin salvedades quedando un saldo a ser devuelto a la cuenta de origen de Gs.8.468.212 (guaraníes ocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos doce)

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales, en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Visión: Ser el ente rector de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, enfatizando la transparencia, honestidad, equidad y compromiso.





X. RECOMENDACIONES

Esta Auditoría Interna recomienda lo siguiente:

- Realizar la devolución a la cuenta de origen del saldo de Gs. 8.468.212 (guaraníes ocho millones doscientos doce mil doscientos doce).



Quedamos a disposición para cualquier aclaración, modificación o comentario que crea necesario sobre el presente.

Atentamente.


 Lic. Elvira Centurión
 Auditora Interna
 Dirección de Auditoría Interna



A su excelencia

Don Joaquín Daniel Roa Burgos
Secretaría de Emergencia Nacional

E. S. D.

C.C: Jefe de Gabinete.

C.C: Directora General de Administración y Finanzas

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales, en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Visión: Ser el ente rector de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, enfatizando la transparencia, honestidad, equidad y compromiso.